

6	Rosario Jiménez Ramírez	Tierra de labor (Cereal)	275		
7	Manuel Escamilla Adame	Tierra de labor (Cereal)	242		
8	Francisco Gómez Rosa	Tierra de labor (Cereal)	819	22 marzo	11 h.
9	Manuel Rosa Tellez	Tierra de labor (Cereal)	120		
10	Ana Mato Vidal	Tierra de labor (Cereal)	331		
11	Eduardo Delgado Escribano	Tierra de labor (Cereal)	345		
12	Manuel Jiménez Sierra	Tierra de labor (Cereal)	159		
13	Ramón Jiménez Sierra	Tierra de labor (Cereal)	193	22 marzo	12 h.
14	José Rosa Tellez	Tierra de labor (Cereal)	1.170		
15	Antonio Jiménez Sierra	Tierra de labor (Cereal)	66		
16	José Romero Palma	Tierra de labor (Cereal)	1.530		
17	M. José Valenzuela Bersabe	Tierra de labor (Cereal)	830	22 marzo	13 h.
18	Angel Valenzuela Bersabe	Tierra de labor (Cereal)	2.040		
19	Juan Prieto Romero	Tierra de labor (Cereal)	149		
20	Antonio Adame Wil	Tierra de labor (Cereal)	1.904	24 marzo	10 h.
21	Francisco Aguilera Ramírez	Tierra de labor (Cereal)	81		
22	Gabriel Jiménez Aranda	Tierra de labor (Cereal)	627		
23	José Albolat Jiménez	Tierra de labor (Cereal)	288		
24	Clemente Gámez Vidal	Tierra de labor (Cereal)	180		
25	Francisco Gómez Rosa	Tierra de labor (Cereal)	560	24 marzo	11 h.
26	Juan Romero Palma	Tierra de labor (Cereal)	469		
27	Francisco Adame Wil	Tierra de labor (Cereal)	92		
28	Antonio Romero Palma	Tierra de labor (Cereal)	1.130		
29	Ildefonso Sánchez Alcántara	Olivar	296		
30	Antonio Romero Palma	Tierra de labor (Cereal)	1.336	24 marzo	12 h.
31	Francisco González Costillo	Tierra de labor (Cereal)	135		
32	Carmen Escribano Escribano	Tierra de labor (Cereal)	88		
33	M ^o Josefa Rodríguez Chocón	Tierra de labor (Cereal)	2.420		
34	Eloy Martínez Sagrera y Hnos.	Tierra de labor (Cereal)	2.350	24 marzo	13 h.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre actas previas a la ocupación de los terrenos afectados por las obras que se citan. (JA-1-MA-130).

Expediente: JA-1-MA-130. Autovía: Sevilla-Granada-Baza. Tramo: Antequera-Archidona, desde el enlace con la C.N.331 a la variante de Archidona. Término municipal de Antequera. Provincia de Málaga.

Declarada de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo d) del artículo 20 de la Ley 194/1964 de 28 de diciembre, la urgencia a efectos de expropiación forzosa con motivo de las obras arriba reseñadas, y fijada definitivamente la relación de propietarios y fincas afectados por las mencionadas obras, he resuelto, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento Ejecutivo de 26 de abril de 1957, señalar los días y horas que al final se relacionan para cada finca, al objeto de proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación, que preceptúa el citado artículo 52 de la Ley expropiatoria, acto que se celebrará en el Ayuntamiento de Antequera y en caso necesario en los propios terrenos, al cual deberán concurrir los propietarios o titulares de derecho sobre los mismos bienes, por sí o por medio de representantes, los cuales, en todo caso, deberán ir provistos del correspondiente poder notarial suficiente para esta cata, pudiendo además los propietarios o aludidas representantes personarse acompañados de Peritos, los cuales deberán reunir las condiciones exigidas en el artículo 31 del citado Reglamento y de un Notario si lo estimasen conveniente, advirtiéndose a los propietarios interesados que la incomparecencia al acto no producirá en ningún caso la suspensión del mismo.

Asimismo, se advierte a los mismos interesados que en el acto para el cual se les cita deberán presentar la escritura de propiedad de la finca o de contribución del derecho que sobre la misma ostenten, así como el último recibo de la contribución.

La relación de fincas es la siguiente:

Día 16.3.88

Fincas n^o 1 y 2 a las 9,00 h.
 Finca n^o 3 o las 9,30 h.
 Fincas n^o 4 y 5 o las 9,45 h.
 Fincas n^o 6, 8, 9 y 10 a las 10,00 h.
 Finca n^o 7 a las 11,00 h.
 Finca n^o 11 a las 11,15 h.
 Finca n^o 12 a las 11,30 h.
 Finca n^o 13 a las 11,45 h.
 Fincas n^o 14 y 15 a las 12,00 h.
 Fincas n^o 15, 17, 20 y 22 o las 12,15 h.

Día 17.3.88

Finca n^o 18 a las 9,00 h.
 Finca n^o 19 a las 9,15 h.
 Fincas n^o 21 y 23 a las 9,30 h.
 Finca n^o 24 a las 9,45 h.
 Fincas n^o 25, 26 y 27 o las 10,00 h.
 Finca n^o 28 a las 10,15 h.

Málaga, 11 de febrero de 1988.- El Delegado, José Manuel López Sánchez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre actas previas a la ocupación de los terrenos afectados por las obras que se citan. (JA-1-MA-130).

Expediente: JA-1-MA-130. Autovía: Sevilla-Granada-Baza. Tramo: Antequera-Archidona, desde el enlace con la C.N.331 a la variante de Archidona. Término municipal de Archidona. Provincia de Málaga.

Declarada de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo d) del artículo 20 de la Ley 194/1964 de 28 de diciembre, la urgencia a efectos de expropiación forzosa con motivo de las obras arriba reseñadas, y fijada definitivamente la relación de propietarios y fincas afectadas por las mencionadas obras, he resuelto, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento Ejecutivo de 26 de abril de 1957, señalar los días y horas que al final se relacionan para cada finca, al objeto de proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación, que preceptúa el citado artículo 52 de la Ley expropiatoria, acto que se celebrará en el Ayuntamiento de Archidona y en caso necesario en los propios terrenos, al cual deberán concurrir los propietarios o titulares de derecho sobre los mismos bienes, por sí o por medio de representantes, los cuales, en todo caso, deberán ir provistos del correspondiente poder notarial suficiente para esta cata, pudiendo además los propietarios o aludidas representantes personarse acompañados de Peritos, los cuales deberán reunir las condiciones exigidas en el artículo 31 del citado Reglamento y de un Notario si lo estimasen conveniente, advirtiéndose a los propietarios interesados que la incomparecencia al acto no producirá en ningún caso la suspensión del mismo.

Asimismo, se advierte a los mismos interesados que en el acto para el cual se les cita deberán presentar la escritura de propiedad de la finca o de contribución del derecho que sobre la misma ostenten, así como el último recibo de la contribución.

La relación de fincas es la siguiente:

Día 21.3.88

Fincas n° 29, 30 y 32 a las 9,00 h.
 Fincas n° 31 y 34 a las 9,45 h.
 Fincas n° 33 y 38 a las 10,15 h.
 Fincas n° 35 y 73 a las 10,45 h.
 Finca n° 36 a las 11,15 h.
 Finca n° 37 a las 11,30 h.
 Finca n° 39 a las 11,45 h.
 Fincas n° 40, 41 y 42 a las 12,00 h.
 Finca n° 43 a las 12,45 h.
 Finca n° 44 a las 13,00 h.
 Fincas n° 45 y 46 a las 13,15 h.

Día 22.3.88

Fincas n° 47 y 48 a las 9,00 h.
 Fincas n° 49 y 55 a las 9,30 h.
 Finca n° 50 a las 10,00 h.
 Fincas n° 51 y 60 a las 10,15 h.
 Fincas n° 52 y 53 a las 10,45 h.
 Finca n° 54 a las 11,00 h.
 Finca n° 56 a las 11,15 h.
 Finca n° 57 a las 11,30 h.
 Finca n° 58 a las 11,45 h.
 Finca n° 59 a las 12,00 h.
 Finca n° 61 a las 12,15 h.
 Fincas n° 62 y 64 a las 12,30 h.
 Finca n° 63 a las 13,00 h.
 Fincas n° 65 y 67 a las 13,15 h.

Día 23.3.88

Fincas n° 66, 76 y 79 a las 9,00 h.
 Finca n° 68 a las 9,45 h.
 Finca n° 69 a las 10,00 h.
 Finca n° 70 a las 10,15 h.
 Finca n° 71 a las 10,30 h.
 Finca n° 72 a las 10,45 h.
 Finca n° 74 a las 11,00 h.
 Finca n° 75 a las 11,15 h.
 Finca n° 77 a las 11,30 h.
 Finca n° 78 a las 11,45 h.
 Fincas n° 80 y 82 a las 12,00 h.
 Finca n° 81 a las 12,30 h.
 Fincas n° 83 y 84 a las 12,45 h.

Málaga, 11 de febrero de 1988.- El Delegado, José Manuel López Sánchez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre actas previas a la ocupación de los terrenos afectados por las obras que se citan. (DC-1-MA-131 y DC-1-MA-132).

Expediente: DC-1-MA-131 y DC-1-MA-132. Autovía: Desdoblamiento Sevilla-Granada-Boza. Tramo: Antequera N-331 a límite de provincia de Sevilla en la carretera CN-334. Término municipal de Humilladero. Provincia de Málaga.

Declarada de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo d) del artículo 20 de la Ley 194/1964 de 28 de diciembre, la urgencia a efectos de expropiación forzosa con motivo de las obras arriba reseñadas, y fijada definitivamente la relación de propietarios y fincas afectadas por las mencionadas obras, he resuelto, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento Ejecutivo de 26 de abril de 1957, señalar los días y horas que al final se relacionan para cada finca, al objeto de proceder al levantamiento de los Actas Previas a la Ocupación, que preceptúa el citado artículo 52 de la Ley expropiatoria, acto que se celebrará en el Ayuntamiento de Humilladero y en caso necesario en los propios terrenos, al cual deberán concurrir los propietarios o titulares de derecho sobre los mismos bienes, por sí o por medio de representantes, los cuales, en todo caso, deberán ir provistos del correspondiente poder notarial suficiente para esta acto, pudiendo además los propietarios o aludidos representantes personarse acompañados de Peritos, los cuales deberán reunir las condiciones exigidas en el artículo 31 del citado Reglamento y de un Notario si lo estimasen conveniente, advirtiéndose a los propietarios interesados que la incomparecencia al acto no producirá en ningún caso la suspensión del mismo.

Asimismo, se advierte a los mismos interesados que en el acto para el cual se les cita deberán presentar la escritura de propiedad de la finca o de contribución del derecho que sobre la misma

ostenten, así como el último recibo de la contribución. La relación de fincas es la siguiente:

Día 28.3.88

Finca n° 53 a las 12,45 h.

Málaga, 12 de febrero de 1988.- El Delegado, José Manuel López Sánchez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre actas previas a la ocupación de los terrenos afectados por las obras que se citan. (DC-1-MA-131 y DC-1-MA-132)

Expediente: DC-1-MA-131 y DC-1-MA-132. Autovía. Desdoblamiento Sevilla-Granada-Boza. Tramo: Antequera N-331 a límite de provincia de Sevilla en la carretera CN-334. Término municipal de Mollina, provincia de Málaga.

Declarada de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo d) del artículo 20 de la Ley 194/1964 de 28 de diciembre, la urgencia a efectos de expropiación forzosa con motivo de las obras arriba reseñadas, y fijada definitivamente la relación de propietarios y fincas afectadas por las mencionadas obras, he resuelto, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento Ejecutivo de 26 de abril de 1957, señalar los días y horas que al final se relacionan para cada finca, al objeto de proceder al levantamiento de los Actas Previas a la Ocupación, que preceptúa el citado artículo 52 de la Ley expropiatoria, acto que se celebrará en el Ayuntamiento de Mollina y en caso necesario en los propios terrenos, al cual deberán concurrir los propietarios o titulares de derecho sobre los mismos bienes, por sí o por medio de representantes, los cuales, en todo caso, deberán ir provistos del correspondiente poder notarial suficiente para este acto, pudiendo además los propietarios o aludidos representantes personarse acompañados de Peritos, los cuales deberán reunir las condiciones exigidas en el artículo 31 del citado Reglamento y de un Notario si lo estimasen conveniente, advirtiéndose a los propietarios interesados que la incomparecencia al acto no producirá en ningún caso la suspensión del mismo.

Asimismo, se advierte a los mismos interesados que en el acto para el cual se le cita deberán presentar la escritura de propiedad de la finca o de contribución del derecho que sobre la misma ostente, así como el último recibo de la contribución. La relación de fincas es la siguiente:

Día 4 de abril de 1988

Finca n° 52 y 54 a las 9,00 h.
 Finca n° 55 a las 9,30 h.
 Finca n° 56 a las 9,45 h.
 Finca n° 57 a las 10,00 h.
 Finca n° 58 a las 10,15 h.
 Finca n° 59 a las 10,30 h.
 Finca n° 60 a las 10,45 h.
 Finca n° 61 a las 11,00 h.
 Finca n° 62 a las 11,15 h.
 Finca n° 63 a las 11,30 h.
 Finca n° 64 a las 11,45 h.
 Finca n° 65 a las 12 h.
 Finca n° 66 a las 12,15 h.
 Finca n° 67 a las 12,30 h.
 Finca n° 68 y 71 a las 12,45 h.
 Finca n° 69 a las 13,15 h.

Día 5 de abril de 1988

Finca n° 70 a las 9,00 h.
 Finca n° 72 a las 9,15 h.
 Finca n° 73 a las 9,30 h.
 Finca n° 74 a las 9,45 h.
 Finca n° 75 a las 10,00 h.
 Finca n° 76 a las 10,15 h.
 Finca n° 77 a las 10,30 h.
 Finca n° 78 a las 10,45 h.
 Finca n° 79 a las 11,00 h.
 Finca n° 80 a las 11,15 h.
 Finca n° 81, 85, 103 y 104 a las 11,30 h.
 Finca n° 82 a las 12,30 h.
 Finca n° 83 a las 12,45 h.
 Finca n° 84 a las 13,00 h.
 Finca n° 86 a las 13,15 h.
 Finca n° 87 a las 13,30 h.